

Ilmo. Sr. Decano.

Con motivo del anuncio de la prórroga del estado de alarma, le dirijo la presente a fin de que traslade a sus colegiados que **se hallan suspendidos todos los señalamientos del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid hasta el día 26 de abril del año en curso**, todo ello en cumplimiento de los Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13, 14 y 28 de marzo de 2020, así como la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/20 por cuya virtud se acordó la suspensión de las actuaciones judiciales y plazos procesales, salvo aquellas que fuesen necesarias para evitar perjuicios irreparables.

Agradeciendo su colaboración reciba un cordial saludo,

Dª. Amaia Castaño Aguirre,
Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 74 Madrid